



"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación declara:

Su profunda preocupación y el más enérgico repudio por los recientes femicidios ocurridos en la Provincia de Jujuy, donde en menos de 21 días se registraron tres hechos que enlutan y conmocionan a toda la comunidad. En particular, expresamos nuestra máxima conmoción ante la desaparición y el femicidio de Tamara Fierro, una joven madre de una niña pequeña, desaparecida el 24 de mayo en la localidad de Fraile Pintado, y cuyos restos óseos calcinados fueron hallados en un basural de la zona.

Asimismo, manifestamos nuestro enérgico rechazo al desmantelamiento por parte del Poder Ejecutivo Nacional de las políticas que protegen a las mujeres y las diversidades ante la violencia de género, en tanto provoca una falta de acción y reacción estatal frente a estas muertes, lo que configura una responsabilidad directa por omisión.

Finalmente, expresamos nuestro repudio a las declaraciones del Secretario de Seguridad de la Provincia de Jujuy, Juan Manuel Pulleiro, quien, sin que aún se avanzara en la investigación judicial, afirmó en declaraciones públicas que el femicidio de Tamara Fierro se trataba de un "crimen pasional", utilizando una descripción que no existe en el ordenamiento jurídico y que minimiza y esconde las verdaderas razones de la violencia de género.

Dip. Leila Chaher

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El agravamiento de la violencia contra la mujer en la provincia de Jujuy es alarmante y desesperante. No es posible concebir que en una provincia de más de 800.00 habitantes, en menos de 21 días se hayan producido tres femicidios de mujeres de distintas edades. Pero esa es la dramática realidad para las mujeres y para la sociedad en general, no sólo en Jujuy sino también en el resto de la Argentina.

¿Algo de esto le importa a Javier Milei? ¿Algo de esta horrible realidad que afrontan las mujeres conmueve la ideología y el gobierno de Milei?

Hoy el Estado Nacional, o más precisamente el Poder Ejecutivo, está en sus manos y como sociedad lo menos que podemos esperar de un gobierno es que proteja a sus ciudadanos y ciudadanas. Milei pregonaba un Estado mínimo –para no decir un Estado destruido desde adentro por un topo inmundito--, que al menos asegure la libertad y la seguridad de su gente. Pero ni siquiera así su gobierno se ocupa de la violencia contra las mujeres que existe en la Argentina y que se multiplica en estos aberrantes femicidios como los que están ocurriendo en Jujuy.

Es que la ideología de Milei, entre otras aberraciones, incluye la misoginia y el negacionismo de la violencia contra las mujeres y las diversidades. Pero su gobierno debe comprender que –muy a su pesar-- tiene un mandato constitucional de gobernar ejecutando medidas que protejan a la mujer contra la discriminación y la violencia. Es lo que establecen los artículos 31, 33, 75. Inciso 22 y 23, y 118 de la Constitución, en relación a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Javier Milei ha dicho que él ejecuta su gobierno “jugando al fleje”, para justificar con esta metáfora la continua malversación del orden jurídico de que se vale. Pues bien, tiene que saber que en este caso le está pifiando, que está “fuera de la cancha”, y que lisa y llanamente está violando la Constitución Nacional.

Desde el inicio de su gobierno apuntó a la discontinuidad de las políticas de prevención y actuación frente a la violencia contra las mujeres y las diversidades. Procedió al cierre y el desfinanciamiento de las políticas destinadas a prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres y las diversidades. En efecto, se eliminaron el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género; se eliminó el programa Acompañar; se eliminó la línea 144; se eliminó el Programa de Apoyo Urgente; se desarticulaban los equipos de atención integral y falta de recursos para la modernización judicial; se cerraron las fiscalías especializadas en violencia de género, que dificulta el acceso total de las personas para denunciar y buscar acompañamiento; se ha discontinuado y/o vaciado la implementación de la Ley Micaela que establece la capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado; se quitaron los presupuestos destinados a ayuda o asistencia económica para las familias violentadas.

El Ministro de Justicia Cúneo Libarona cerró en total 13 programas que el anterior Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad había creado.

Recordemos que éste es el Ministro de Justicia que, queriendo congraciarse con Milei, sostuvo en nuestra Cámara de Diputados, sin ninguna vergüenza o prurito, que la diversidad de género no existe, que sólo existe el género biológico. También dijo que la violencia de género no existe y que por eso su gobierno iba a eliminar la figura penal del “femicidio” –que se lo diga en la cara a los familiares de las tres mujeres jujeñas que en este último mes fueron víctimas precisamente de femicidas; que se atreva a decirles también que las denuncias de violencia contra las mujeres son falsas, como afirmó arteramente hace poco en el Senado de la Nación.

Por todo lo expuesto, no existe la menor duda de la responsabilidad del gobierno de Javier Milei en el avance de la violencia contra la mujer en la Argentina. De hecho así lo ha reconocido al ser la Argentina el único país en el mundo que en noviembre de 2024 votó en contra de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas *“para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas”*. Repito, el único país en el mundo, entre más de 170, que votó en contra. Igual actitud adoptó cuando rechazó la Declaración sobre la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres firmada en Río de Janeiro por ministras y funcionarios de los países integrantes del G20.

Milei no está “jugando al fleje”. En el marco de una supuesta “batalla cultural”, Milei viola el orden jurídico liberando la violencia contra las mujeres, y tarde o temprano deberá responder por sus acciones.

Sr. Presidente,

En la Provincia de Jujuy existe la emergencia en violencia de género, declarada en Octubre de 2020 por la llamada Ley Iara, en homenaje a la adolescente Iara Rueda que fue brutalmente abusada y asesinada en el pueblo de Palpalá en Septiembre de ese año. Esa Ley provincial también creó el Consejo Provincial de las Mujeres, Igualdad de Género y Diversidad como autoridad de aplicación.

Sin embargo, el desfinanciamiento y la desarticulación profunda y sistemática de todas las políticas de protección de las mujeres y las diversidades que se están experimentando a nivel nacional, como bien fue expuesto más arriba, han afectado dramáticamente la capacidad de intervención y prevención de la Ley Iara.

Aquí también está en juego la responsabilidad del gobierno de la Provincia de Jujuy, que no ha tomado las acciones necesarias para que el Consejo Provincial de las Mujeres, Igualdad de Género y Diversidad no se desfinancie y tenga los recursos necesarios para responder efectivamente a la emergencia provincial en materia de violencia de género. Se ve que en su afán de alinearse con las políticas de ajuste del gobierno Nacional, el de la Provincia de Jujuy ha dejado de preocuparse por la emergencia provincial en materia de violencia de género. Finalmente, no podemos pasar por alto las abyectas declaraciones del Secretario de Seguridad de la Provincia de Jujuy, Juan Manuel Pulleiro, quien ante los medios de comunicación, y a poco de iniciarse la investigación sobre el femicidio de Tamara Fierro, afirmó impunemente que se trataba de un “crimen pasional”, lo que entraña ni más no menos que negar, minimizar y esconder las verdaderas razones de la violencia de género. El tono de estas declaraciones le da el marco a la implementación de la emergencia provincial en materia de violencia contra las mujeres y diversidades.

Por todo ello es que no pueden sorprender los tres femicidios cometidos en la Provincia en los últimos veinte días, el último de ellos de Tamara Fierro, que están provocando naturalmente una situación de conmoción y reacción social en la localidad de Fraile Pintado, donde fue asesinada, pero también en toda la Provincia, exigiendo justicia y la intervención del Estado para frenar esa ola de violencia feminicida.

Tampoco podemos dejar pasar la falta de una política transparente, seria y honesta contra el tráfico de drogas, ya que Tamara Fierro fue asesinada en un aguantadero de tráfico de estupefacientes en Fraile Pintado, que evidentemente funcionaba libremente sin que ninguna autoridad, ya sea de seguridad o del poder judicial, interviniera para su desmantelamiento.

El gobierno nacional, a través de su Ministra de Seguridad, pretende convencer de avances en ese frente, pero la realidad en los barrios de la Provincia de Jujuy, y de otras provincias también, dista mucho de ello, y lo que se ve es más droga, más violencia y más corrupción de los organismos del Estado que deberían impedirlo.

Sr. Presidente,

Faltan pocos días para el aniversario número 10 del movimiento **#NiUnaMenos**, ese movimiento que permitió justamente desarrollar todas las políticas públicas de protección para las mujeres y las diversidades contra la violencia. Políticas públicas que hoy, como hemos dicho, han sido desarticuladas ilegalmente. Por eso alzamos nuestra voz nuevamente, porque no podemos permitir que el Estado sea cómplice por inacción o por políticas deliberadas de abandono. Las mujeres, niñas, adolescentes y diversidades tienen derecho a vivir una vida libre de violencias, y este derecho debe ser garantizado por todos los niveles del Estado. Basta de femicidios. Basta de silencio. Basta de abandono.

Dip. Leila Chaher